



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de agosto de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de Consolidación de la Paz Décimo período de sesiones

Período de sesiones anual de 2016

Acta resumida de la segunda parte* de la primera sesión

Reanudada en la Sede, Nueva York, el jueves 23 de junio de 2016, a las 17.00 horas

Presidente: Sr. Kamau (Serbia)

Sumario

Clausura del período de sesiones

Discurso del Presidente

Discurso de la Vicepresidenta de la Asamblea General

Discurso del Presidente del Consejo de Seguridad

Declaración de clausura del período de sesiones anual

* El acta resumida de la primera parte de la sesión, celebrada el jueves 23 de junio de 2016 a las 10.00 horas, lleva la signatura [PBC/10/AS/SR.1](#).

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



La sesión se reanuda a las 17.05 horas.

Clausura del período de sesiones

Observaciones de la Presidencia

1. **El Presidente** dice que la Comisión de Consolidación de la Paz ha acordado fortalecer sus sinergias con la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. El orador da lectura a la siguiente declaración, que ha sido aprobada por los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz:

“Los países en transición de un conflicto violento a la paz sostenible enfrentan retos cambiantes, que tienen consecuencias para la configuración de la participación de las Naciones Unidas. Esas transiciones van desde la propia transición de las Naciones Unidas de las misiones de establecimiento de la paz y mediación a las operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales; de las operaciones de mantenimiento de la paz a los equipos de las Naciones Unidas en los países.

La reducción de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular, puede llevar a reducir drásticamente el apoyo de la comunidad internacional, en particular en las esferas del acompañamiento político, la mediación, la seguridad y la justicia. Ello ejerce presión sobre la capacidad nacional, particularmente en los países en que las instituciones todavía son débiles y requieren el apoyo de la comunidad internacional para mantener la paz y fortalecer la capacidad nacional.

La comunidad internacional tiene un papel fundamental en el apoyo a las autoridades nacionales en la consecución de las prioridades identificadas a nivel nacional, en el mantenimiento de la atención, y en la prestación de apoyo político, técnico y financiero. Además, como se reconoce en las resoluciones sobre el mantenimiento de la paz aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad el 27 de abril de 2016, es fundamental velar por que ese apoyo se preste en forma amplia con miras a mantener la paz durante todas las etapas de los conflictos.

Los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz se comprometieron nuevamente a contribuir de manera constructiva a este proceso proporcionando un oportuno foro de política a todos los interesados pertinentes, incluidos los Estados Miembros, las organizaciones regionales, las instituciones financieras internacionales y las organizaciones de la sociedad civil, a fin de formular asesoramiento estratégico específico y orientado al Consejo de Seguridad, incluso para ayudar

con la perspectiva a más plazo necesaria para el mantenimiento de la paz, a fin de apoyar a los países que están en proceso de transición, incluida la prestación de apoyo político, técnico y financiero. Además, los países que atraviesan transiciones pueden beneficiarse de la labor de la Comisión en vista de su función de fomentar la coherencia entre los tres pilares de las Naciones Unidas (la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos).”

2. En la búsqueda de la paz, la comunidad internacional debería aumentar las ambiciones de las Naciones Unidas y la Comisión de Consolidación de la Paz y mantener su atención en los desafíos de la consolidación de la paz y en la terrible situación de cientos de millones de personas a las que se deniega la paz. Seguir como hasta ahora no es una opción. Los conflictos varían considerablemente y no debería existir un solo enfoque aplicable a todos los casos. Esto se aplica no solo a la Comisión de Consolidación de la Paz, sino también para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. La paz debe incorporarse en los países mediante la inversión en la justicia, la rendición de cuentas y la inclusividad. La reconciliación no se logrará simplemente mediante elecciones; exige una colaboración más rigurosa con los países.

3. La cuestión de la mujer y la consolidación de la paz requiere una atención especial por parte de la Comisión. Lo mismo se aplica al desarrollo, que es parte integrante del cumplimiento de la agenda de paz. La consolidación de la paz debería integrarse en las misiones políticas y de mantenimiento de la paz como parte de la prevención de los conflictos, durante los conflictos y en el período posterior al conflicto; una vez que la capacidad de mantenimiento de la paz ha dejado el país, sigue existiendo el desafío de encontrar los recursos y las capacidades para consolidar la paz.

4. La inversión en la prevención de la pérdida de la paz significa el reconocimiento de la primacía de la política y los límites de las intervenciones militares, que se limitan a congelar las situaciones de conflicto. Esas situaciones vuelven a surgir cuando terminan las intervenciones. Se necesitan negociaciones políticas hasta que las partes finalmente lleguen a un acuerdo.

Observaciones de la Vicepresidenta de la Asamblea General

5. **La Sra. Moses** (Uganda), Vicepresidenta de la Asamblea General, hablando en nombre del Presidente de la Asamblea General, dice que la Comisión de Consolidación de la Paz podría desempeñar un papel clave en la promoción, la movilización de recursos y la formulación de políticas. El debate temático de alto

nivel sobre la paz y la seguridad ha sido una oportunidad para que los Estados Miembros debatan los exámenes de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, la estructura de consolidación de la paz y la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a la mujer y la paz y la seguridad, y otras resoluciones pertinentes, incluidas las resoluciones idénticas aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en abril de 2016, en que se definió el concepto de sostenimiento de la paz. En los exámenes se ha hecho hincapié en las soluciones políticas, diplomáticas y funciones preventivas, y en la necesidad de nuevas asociaciones de colaboración a nivel político y operacional como forma de superar la fragmentación y explorar mecanismos para mejorar la aplicación. El papel de la mujer en la paz y la seguridad debe fortalecerse en los puestos de política y de liderazgo.

6. Las Naciones Unidas también deberían contribuir a combatir el terrorismo y el extremismo violento. La Asamblea General debe mantenerse al corriente de la aplicación de las recomendaciones que figuran en los exámenes. El próximo Secretario General debería trazar una visión y formular propuestas para mejorar la pertinencia y la eficacia de las Naciones Unidas mediante la adaptación de los instrumentos de paz y seguridad de las Naciones Unidas a un contexto cambiante, incluidos los aspectos no abordados en los exámenes, como la respuesta de las Naciones Unidas a la amenaza del terrorismo, especialmente durante las operaciones de mantenimiento de la paz. Los Estados Miembros deben movilizarse y prestar su apoyo.

7. La Comisión de Consolidación de la Paz está en condiciones de proporcionar autoridad moral y formular recomendaciones. Como un órgano consultivo inclusivo de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, podría hacer que la labor de las Naciones Unidas sea más coherente en los ámbitos de la paz y la seguridad, la justicia, el desarrollo sostenible y los derechos humanos. La colaboración entre la Asamblea General y la Comisión de Consolidación de la Paz es lógica, necesaria y mutuamente beneficiosa.

Discurso del Presidente de la Asamblea General

8. **El Sr. Lamek** (Francia), Presidente del Consejo de Seguridad, encomiando la amplia participación en el período de sesiones en curso, en particular, el debate interactivo oficioso entre el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz, pone de relieve tres cuestiones que han surgido de esos debates. En primer lugar, los preparativos para la consolidación de la paz deben realizarse desde el comienzo mismo de una

intervención de las Naciones Unidas, en estrecha consulta con las autoridades nacionales y otros asociados, incluida la sociedad civil, los donantes y todos los agentes del desarrollo, como los equipos de las Naciones Unidas en los países. Las operaciones de mantenimiento de la paz deben integrarse más mediante la plena complementariedad entre las actividades de los representantes especiales del Secretario General y de los coordinadores residentes. Como han señalado muchas delegaciones, el Fondo para la Consolidación de la Paz es un instrumento flexible que puede movilizarse con rapidez y atraer contribuciones adicionales. También contrarresta la fragmentación de las actividades de las Naciones Unidas. Por consiguiente, la comunidad internacional debe movilizarse en apoyo del Fondo.

9. En segundo lugar, la Comisión de Consolidación de la Paz debe considerarse como un órgano de información y apoyo para el Consejo de Seguridad, en particular a través de sus misiones sobre el terreno. La Comisión debe ser coherente con el Consejo de Seguridad y complementaria de este, y los intercambios entre ambos deberían ser más regulares, informales y diversos. Por ejemplo, el papel desempeñado por Marruecos como Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de la República Centroafricana ha contribuido a financiar las elecciones y el Tribunal Penal Especial, y ha estabilizado de ese modo la República Centroafricana. Análogamente, la visita de la configuración encargada de Burundi a la región de los Grandes Lagos ha sido sumamente útil en la medida en que fue complementaria de las iniciativas adoptadas por el Consejo de Seguridad. Como otros ejemplos cabe citar a Guinea, Guinea-Bissau, Liberia y Sierra Leona.

10. Por último, la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz debe mejorarse, haciéndola más flexible. Por ejemplo, la Comisión debería poder examinar la situación de países que no figuran en su programa. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad han aprobado resoluciones paralelas, alentando a los Estados a seguir avanzando hacia ese fin. El orador acoge con beneplácito el programa de trabajo de la Comisión, que también está orientado hacia la consecución de ese objetivo.

Declaración de clausura del período de sesiones anual

11. **El Presidente**, al pronunciar la declaración de clausura del tercer período de sesiones anual aprobada por la Comisión de Consolidación de la Paz, dice que la declaración formulada por el Presidente del Consejo de Seguridad es muy progresista. La Asamblea General

debe estar a la altura del liderazgo ejercido por el Consejo de Seguridad, aunque la realidad suele ser lo contrario. La Asamblea General debería organizar un evento sobre la paz durante la Semana Mundial de la Paz, a fin de que los Estados Miembros puedan hablar libremente sobre el tema. El orador también encomia la labor de la Oficina de Consolidación de la Paz, que trabaja todo el año para aplicar los programas de consolidación de la paz en todo el mundo.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.